

**ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PRESUPUESTO Y
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (ASAP)**

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Ejecución Anual 2013

Índice

1. Introducción	3
2. Síntesis del desempeño presupuestario del ejercicio 2013.....	3
3. Recursos	7
3.1 Total de Recursos	7
3.2 Recursos Tributarios propios	9
4. Gastos	12
4.1 Gastos por su naturaleza económica	13
4.2 Finalidad del gasto	17
4.3 Coparticipación a Municipios	19
5. Resultados, financiamiento y deuda pública	21
5.1 Resultados	21
5.2 Financiamiento	23
5.3 Deuda pública.....	23
Consideraciones metodológicas	25
- El alcance jurisdiccional.....	25
- La caja, el devengado	25
- Fuentes de información	26

1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al ejercicio 2013, integrada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social (En las Consideraciones Metodológicas se desglosan las instituciones componentes). Para su elaboración se tomó, principalmente, como fuente de datos la información publicada por la Contaduría General de la Provincia en su sitio Web¹.

El Presupuesto aprobado de la Provincia de Buenos Aires para el año 2013 ocupa el segundo puesto a nivel nacional, después del correspondiente al Estado Nacional.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados, en el acumulado a diciembre de 2013 el 29,4% corresponde a ingresos tributarios de origen Nacional, el 33% a la recaudación provincial de Ingresos Brutos y el 17,3% a las Contribuciones a la Seguridad Social. El 20,3% restante a otros ingresos tributarios de origen provincial (Inmobiliario, Sellos, Automotores, etc.) y otros ingresos corrientes e ingresos de capital (Ver **Cuadro N° 1**).

Dentro de los ingresos tributarios de origen nacional se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 20,4% de los recursos totales; mientras que el resto corresponde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros) (4,3%), a lo que se agrega la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (4,7%).

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destacan la atención de Remuneraciones al personal, que ocupan el 48,3% del total, le siguen las Transferencias Corrientes (principalmente a Municipios), con el 22%, y la atención de Prestaciones a la Seguridad Social que representan el 19%, lo cual refleja la rigidez que presenta el presupuesto de la Provincia de Buenos Aires.

2. Síntesis del desempeño presupuestario del ejercicio 2013

Luego de un año, como el 2012, caracterizado por una paulatina mejora en las cuentas públicas de la Provincia, el ritmo de crecimiento de los gastos en 2013

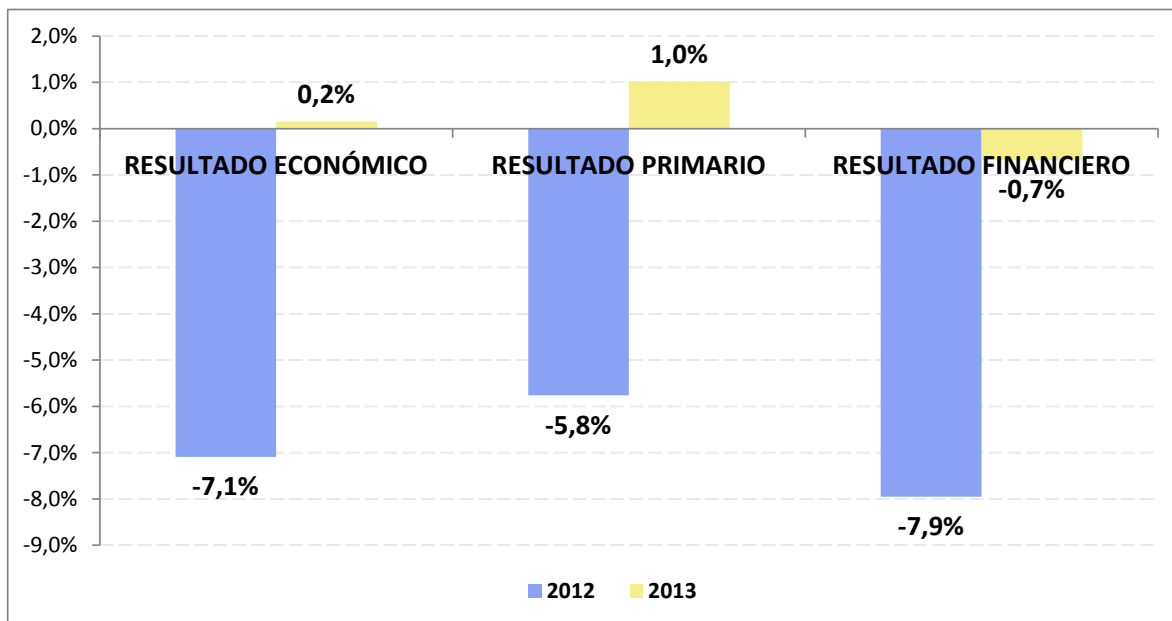
¹ <http://www.cgp.gba.gov.ar/>

continuo siendo inferior al de los recursos (+25,6% ia. vs. +34,7% ia.)². Tal dinámica tuvo fluctuaciones dispares sobre la evolución de los resultados económico, financiero y primario, respecto al mismo período de 2012 (Ver **Gráfico N°1**).

Respecto a los resultados fiscales, el cierre de 2013 presenta una situación significativamente mejor que en 2012. El Resultado Económico registró un superávit de \$232 millones (vs -\$7.904 millones) y los resultados Primario y Financiero fueron superavitario en \$1.532 millones (-\$6.422 millones) y deficitario en \$1.029 millones (vs -8.858 millones), respectivamente.

En particular, el déficit primario como el financiero pasaron de representar el 5,8% y 7,9% de los recursos totales percibidos en 2012, respectivamente, a ser superavitario en un 1% el primero y 0,7% deficitario el segundo durante el 2013. Por su parte, el resultado económico pasó de un déficit de 7,1% de los recursos totales en 2012 a un superávit de 0,2% de los recursos totales en 2013.

GRÁFICO N°1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
Período Enero-Diciembre
(% de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

² El crecimiento del gasto en 2012 alcanzó el 22,2% ia. y el de los recursos el 23,4% i.a.

Por el lado de los recursos, la Provincia presenta una estructura altamente dependiente de la evolución de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica (tal es el caso del Impuesto a los Ingresos Brutos). Estos conceptos se ven reflejados, primero en el aumento interanual de la coparticipación federal en \$7.391 millones que simbolizan un 19,1% del aumento total y en segundo término por la expansión del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en \$16.168 millones que representa un 41,9% de la variación total interanual, principalmente por las reformas tributaria de 2012 con pleno impacto en el corriente año. A su vez, se mantiene el creciente peso relativo de aquellos gastos de características más rígidas, como lo son los gastos salariales y previsionales y las transferencias automáticas a los municipios por coparticipación y otros regímenes. La Legislatura aprobó a fines de mayo de 2012, la reforma tributaria, propuesta por el Ejecutivo, que contempló, entre otras modificaciones, el aumento de la alícuota del Impuesto Inmobiliario, urbano y rural, del Impuesto a los Ingresos Brutos para grandes contribuyentes y del Impuesto a los Sellos. Cabe aclarar, que los efectos de dicha reforma tuvieron un efecto significativo en el ejercicio 2013. Asimismo, la ley de presupuesto y la ley impositiva 2013 aumentaron en los últimos meses de 2012 la base imponible del Inmobiliario, urbano y automotor, para inmuebles y vehículos de alta valuación.

También contribuyó al financiamiento la autorización para contraer nuevo endeudamiento. En este sentido, se profundizó la utilización de la Letras del Tesoro como mecanismo de financiamiento, emitiendo aproximadamente \$5.600 millones durante el ejercicio 2013³.

El total de **recursos** percibidos por la Administración provincial en el período considerado fue de \$150.052 millones, representando un crecimiento de 34,7% con relación al ejercicio 2012. Los ingresos corrientes aumentaron en 35,4% y los de capital 8,3% interanual. Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo, las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios, mayormente los de origen provincial que en conjunto justifican el 56% del incremento total.

Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional, incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron en el año 2013 un 29% con relación al 2012. Resultó determinante sobre este desempeño, la evolución de la

³ El plazo máximo de vencimiento de las Letras del Tesoro es de 365 días. Por otro lado, la provincia emitió un bono indexado al dólar por USD 200 millones a una tasa de 4,24%, el cual refinancia la deuda emitida en 2012, permitiendo a la Provincia alargar los plazos, y alcanzar un ahorro de 80 millones de pesos por la baja en la tasa de interés. El título emitido en dólares vence a los 18 meses (febrero 2015), los intereses se pagan de manera semestral y el capital se amortiza íntegramente al vencimiento (*bullet*).

Coparticipación Federal de Impuestos que, computando los recursos de la Ley Federal de Educación (incorporados a dicho régimen en el año 2011) creció el 30,1%.

Con relación al comportamiento de los **gastos devengados** a diciembre de 2013, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$ 151.081 millones, con una tasa de crecimiento interanual del 25,6% (9,1 pp. inferior a los recursos totales). Cabe remarcar que los gastos corrientes aumentaron el 26% ia., mientras que los gastos de capital tuvieron un alza significativamente menor del 13,8% ia. El nivel de ejecución del gasto en 2013 ha sido del 93,4% del crédito definitivo. Este nivel de ejecución fue menor al de igual período de 2012 (94,9%).

Con relación a las ampliaciones presupuestarias del 2013, las mismas sumaron \$22.808 mill. (+16,4% del presupuesto inicial; versus \$ 12.925,5 mill., +11,4% durante 2012).

El análisis del gasto por finalidad permite apreciar incrementos porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. La finalidad Servicios Sociales, que explica el 58% del aumento en términos absolutos, presentó una variación interanual de 23,1%, mientras que los Servicios Económicos han sido la variable de expansión, en tanto mostraron un significativo avance del 41,5% debido fundamentalmente a la variación en la función Transporte (+78,8% i.a).

En cuanto a los aportes del Gobierno Provincial a los municipios y comunas, en el período bajo análisis se transfirieron \$20.189,4 millones, de los cuales el 74,8% correspondió a la coparticipación bruta⁴. Cabe notar que estas transferencias registraron un incremento interanual significativo del 47,2%, representando \$6.476,8 millones adicionales a los transferidos durante el 2012.

Por último, la deuda del Sector Público Provincial no Financiero ascendió a \$81.877,2 millones al 31 de diciembre del 2013, y creció un 12,9% (\$9.365 millones en términos nominales) con respecto al valor del stock al 31 de diciembre del 2012.

⁴ Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

3. Recursos

3.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial durante el período enero-diciembre de 2013 es de \$150.052 millones y representa un crecimiento de 34,7% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 35,4% interanual y los de capital 8,3% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA A DICIEMBRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2012	% Part.	2013	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	108.261	97,2	146.619	97,7	38.357	35,4
1.1. Tributarios	80.290	72,1	111.698	74,4	31.408	39,1
1.1.1. Provinciales	46.128	41,4	67.633	45,1	21.505	46,6
Inmobiliario Rural	1.410	1,3	1.881	1,3	472	33,4
Inmobiliario Urbano	2.365	2,1	3.482	2,3	1.117	47,2
Automotores	2.972	2,7	4.121	2,7	1.149	38,7
Ingresos Brutos	33.357	29,9	49.525	33,0	16.168	48,5
Sellos	3.987	3,6	5.323	3,5	1.337	33,5
Otros	2.038	1,8	3.301	2,2	1.263	62,0
1.1.2. Nacionales	34.163	30,7	44.066	29,4	9.903	29,0
Coparticipación Federal	23.190	20,8	30.581	20,4	7.391	31,9
Financiamiento Educativo	5.690	5,1	6.986	4,7	1.296	22,8
Leyes Especiales	5.283	4,7	6.499	4,3	1.215	23,0
1.2. Contribuciones a la Seg. Social	20.309	18,2	25.930	17,3	5.621	27,7
1.3. No Tributarios	1.744	1,6	2.466	1,6	722	41,4
1.4. Otros Corrientes	5.919	5,3	6.525	4,3	606	10,2
2. De Capital	3.171	2,8	3.434	2,3	262	8,3
TOTAL	111.433	100,0	150.052	100,0	38.620	34,7

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (RON, conformados por la

Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen provincial que explican el 56% del aumento interanual y que, en el período bajo análisis, presentaron la mayor tasa de crecimiento de los recursos (+46,6% ia.).

En cambio, los recursos tributarios de origen nacional presentaron un menor incremento del 29% i.a. (17,6 p.p. inferior a los provinciales). Dado que los recursos derivados de la aplicación de la Ley de Financiamiento Educativo (LFE) se detraen de la masa coparticipable, la variación interanual de la coparticipación (de libre disponibilidad) en el período enero-diciembre de 2013 ha sido del 31,9%. Si se suman los recursos provenientes de la LFE, el porcentaje relativo sobre el total asciende a 30,1. Al respecto, cabe notar que la importancia en el total que tiene el gasto de personal en educación determina que los recursos de la LFE se destinen en su mayoría a su financiamiento.

A su vez, es importante destacar el desempeño de las Contribuciones a la Seguridad Social que aumentaron el 27,7% i.a. Esta variación tiene su origen en los incrementos salariales otorgados por la Provincia en 2013⁵, ya que las contribuciones son un porcentaje de las remuneraciones.

Pese a su escasa participación relativa dentro del total, los otros recursos corrientes verificaron una expansión interanual moderada del 10,2%, donde repercuten las transferencias corrientes (de carácter no automáticas) que se reciben desde el Gobierno Nacional. Por último, los ingresos No Tributarios, con una menor participación relativa, crecieron el 41,4% ia.

Por su parte, sobre el aumento en los recursos de capital (8,3% i.a.) impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí, entre otros, los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial entre ambos períodos, se observa que aumentó en 2,3 puntos porcentuales la participación de los tributarios dentro del total, lo cual se explica

⁵ La política salarial anual para los 597 mil trabajadores de los distintos regímenes estatutarios del sector público provincial quedó definida como resultado de las negociaciones colectivas, e implementada en tres etapas. La primera de ellas, a partir del 1º de marzo, implicando un incremento en los salarios del orden del 12,2%. La segunda comenzó a regir a partir del 1º de septiembre e implicó un incremento acumulado de 21,2%. Con la implementación de la tercera y última etapa a partir del 1º de diciembre los salarios de los empleados públicos provinciales se elevaron un 22,6% en promedio.

principalmente por el mayor peso relativo de los recursos tributarios provinciales y, dentro de éstos, por el incremento en la participación de los recursos por Ingresos Brutos (+3,1 p.p.), y, en menor medida, del Inmobiliario Urbano (+0,2 p.p.). En cambio, los recursos tributarios de origen nacional disminuyeron su participación en el total 1,3 p.p., lo cual denota el esfuerzo de la administración tributaria provincial.

Las Contribuciones a la Seguridad Social perdieron peso relativo sobre el total, pasando de 18,2% en el año 2012 al 17,3% en 2013. Nuevamente, se destaca el magro desempeño de los otros recursos corrientes que perdieron 1 p.p. de su participación dentro del total de recursos percibidos en el 2013. Por último, los recursos de capital cedieron en el período bajo análisis 0,5 p.p. de su participación.

A partir de los resultados observados a diciembre de 2013 se advierte una mayor recaudación con respecto a los recursos presupuestados. Para el cierre del año 2013 los recursos totales superaron en \$ 14.439 millones (+10,6%) a los proyectados inicialmente en la Ley de Presupuesto 2013, principalmente por los mayores recursos aportados por el impuesto a los Ingresos Brutos (+\$5.115 millones) y las Contribuciones a la Seguridad Social (+\$5.070 millones). Cabe destacar que la subestimación del cálculo de los recursos incluidos en el presupuesto ha sido menor en 2012 (+3,9%) y mayor en 2011 (+18,5%).

3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de diciembre y al período enero-diciembre. Cabe notar que también se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de lo recaudado de los tributos que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

Si se analizan los ingresos correspondientes al acumulado enero-diciembre del año 2013, el total recaudado asciende a \$ 67.632,5 millones, un 46,6% más que el monto percibido en el conjunto del 2012. A su vez, en el mes de diciembre la recaudación registró un incremento del 30,9% respecto a igual mes del año anterior. Esto responde no sólo a la moderada recuperación del nivel de actividad económica registrado en el año 2013 sino también a los recursos adicionales aportados por la reforma tributaria aprobada en el ejercicio 2012. Esta última dispuso, entre otras modificaciones, incrementos en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario (Urbano y Rural), Automotor y Sellos. En particular, es destacable la variación interanual del Impuesto sobre los Ingresos

Brutos en el conjunto del 2013 (+48,5%), que puede verse en Cuadro N° 2. Adicionalmente, los impuestos Inmobiliario, Automotor y Sellos aumentaron un 42,1% ia., 39,2% ia. y 34,0% ia. en el acumulado 2013, respectivamente, a partir de la reforma tributaria (revalúo, etc.).

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		Acumulado a Diciembre	
	2012	2013	2012	2013
Inmobiliario	8,6%		42,1%	
	344,9	374,4	3.774,3	5.362,9
Ingresos Brutos	35,7%		48,5%	
	3.207	4.352	33.357	49.524,8
Automotor	24,9%		38,7%	
	181,5	226,6	2.972,0	4.120,9
Sellos	22,1%		33,5%	
	394,6	481,6	3.986,5	5.323,0
Resto de los Recursos	14,2%		62,0%	
	183,5	209,6	2.037,9	3.300,9
TOTAL	30,9%		46,6%	
	4.311,5	5.644,5	46.127,7	67.632,5

(*) La Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

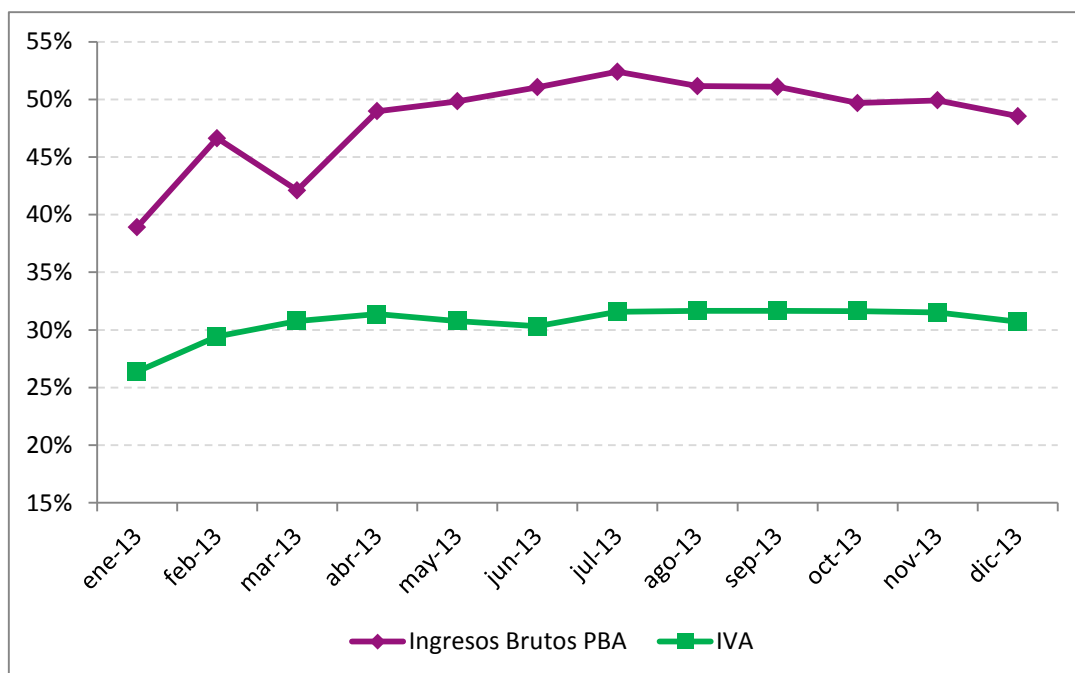
Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) es determinante en el desempeño de la recaudación, al explicar casi el 75,2% del aumento interanual de la recaudación provincial para el período bajo consideración. Sin perjuicio de ello, cabe notar el aporte del Impuesto Inmobiliario (7,4%), a los Sellos (6,2%), y Automotor (5,3%).

En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis del comportamiento de la dinámica del ISIB con relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Se considera que esta comparación tiene validez debido a que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del

comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

GRÁFICO N° 2
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN COMPARACIÓN CON EL IVA
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

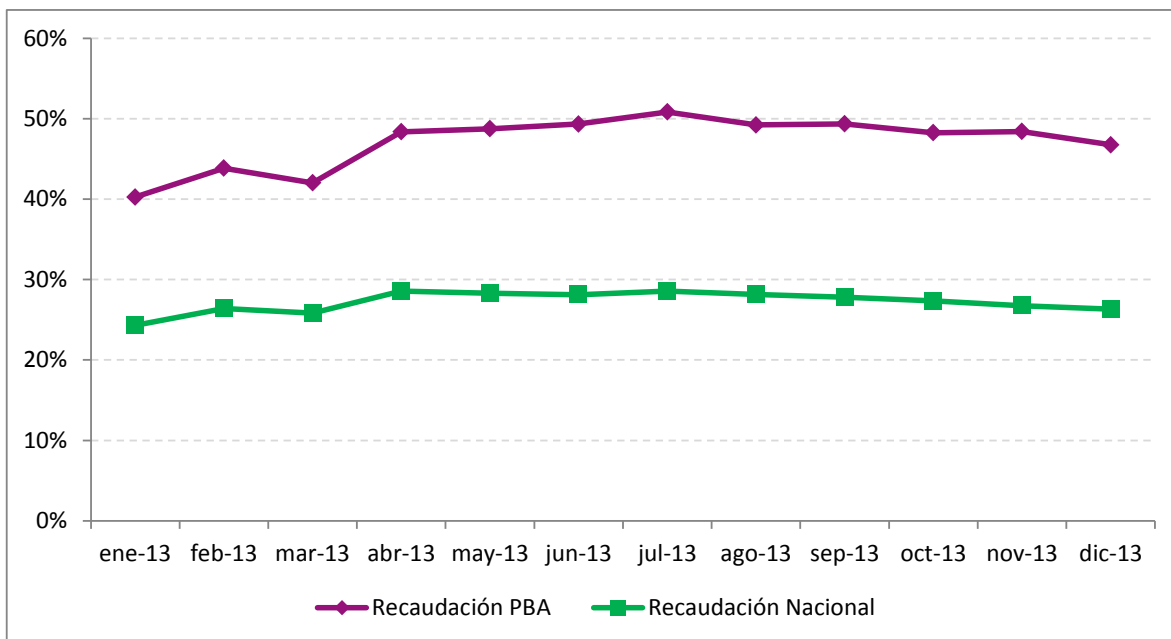
Se observan incrementos porcentualmente diferentes en el acumulado a diciembre: un 30,7% para el caso del IVA y un 48,5% para Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires. Respecto a los comportamientos mensuales interanuales, se comprueba que la tasa de crecimiento de Ingresos Brutos de Buenos Aires ha superado ampliamente a la del IVA en todos los meses de 2013.

Haciendo la comparación con relación a la variación interanual de la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales a diciembre del año

2013 (**Gráfico N° 3**), los porcentajes de incremento fueron de 26,3% en el caso de Gobierno Nacional y de 46,6% en el caso de la Provincia de Buenos Aires.

De esta manera, la tasa de variación de la recaudación Ingresos Brutos-IVA resulta mayor a la variación total de los recursos tributarios para ambas jurisdicciones, lo cual puede obedecer a la mencionada recuperación en el crecimiento de la actividad económica. Por otra parte, se puede apreciar un mayor incremento en la recaudación del Gobierno Provincial con respecto a la recaudación de la Nación, tanto en el caso del IVA-IIBB como la recaudación tributaria total. Esto responde principalmente a los efectos favorables de la reforma tributaria provincial del año 2012 con plenos efectos en el ejercicio 2013.

GRÁFICO N° 3
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad, y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el año 2013 la Administración Provincial ejecutó \$151.081 millones, representando un nivel de ejecución del 93,4% del crédito definitivo. Con respecto al año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 25,6%, unos \$30.790 millones adicionales, resultando dicho porcentaje, levemente mayor en relación a la variación interanual 2012/2011 del 22,2% registrada al cierre del ejercicio fiscal 2012. Este desempeño del gasto denota un esfuerzo por parte del gobierno provincial para mejorar la situación fiscal de la provincia.

4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el ejercicio 2012. Del cuadro surge que, el 96,9% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió al Gasto de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto, un 48,3% en el período bajo análisis, seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios) con un 22% y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con un 19%. Estas partidas involucran casi el 90% del gasto total, reflejando la elevada rigidez que presenta el gasto provincial.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos (2012 y 2013), se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital, que pasan de representar del 3,4% al 3,1% de los gastos totales. Se puede deducir entonces, como fuera advertido previamente, que las autoridades del Gobierno de la Provincia continúan enfrentando el problema de la mayor rigidez del gasto corriente, donde la inversión opera como la variable de ajuste en un contexto de limitado acceso a los mercados de crédito. En particular, analizando las principales partidas para gastos corrientes, se observa un crecimiento en el peso relativo de las Transferencias Corrientes, de las Prestaciones a la Seguridad Social y de las Remuneraciones junto con una pérdida de participación de las Rentas de la Propiedad, principalmente por la desaceleración en el pago de Intereses, y del Gasto de Consumo.

CUADRO N° 4
EJECUCIÓN COMPARADA A ENERO-DICIEMBRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

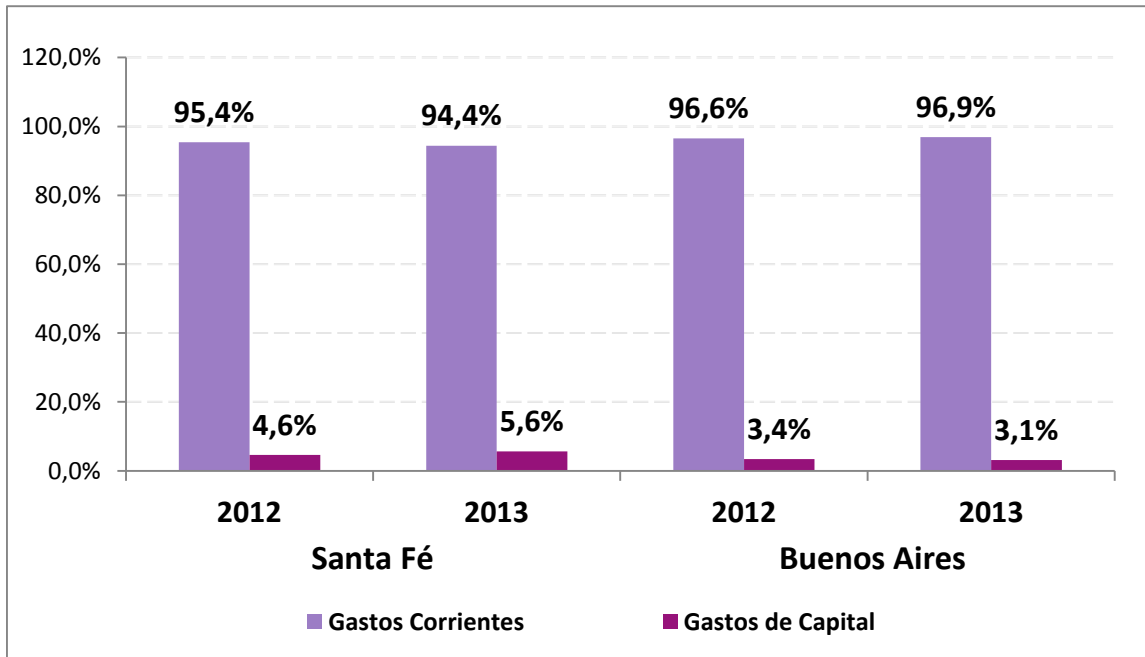
Descripción	2012		2013		2013-2012	
	Ejecución a Diciembre	%	Ejecución a Diciembre	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	116.165	96,6	146.387	96,9	30.221,5	26,0
Remuneraciones al Personal	59.030	49,1	72.908	48,3	13.878,0	23,5
Bienes y Servicios	6.797	5,7	7.009	4,6	212,0	3,1
Rentas de la Propiedad	3.568	3,0	4.369	2,9	800,8	22,4
Prestaciones Seg. Social	22.089	18,4	28.776	19,0	6.687,0	30,3
Transferencias Corrientes	24.668	20,5	33.187	22,0	8.519,0	34,5
Otros Gastos Corrientes	12,8	0,0	137,5	0,1	124,7	974,2
Gastos de Capital	4.126	3,4	4.694	3,1	568,9	13,8
TOTAL	120.291	100	151.081	100	30.790	25,6

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, las proporciones observadas en la composición del gasto son similares a otras jurisdicciones provinciales, aunque con un mayor peso de los Gastos Corrientes en la Provincia de Buenos Aires. Como ejemplo, se hace la comparación con la Provincia de Santa Fe (Ver **Gráfico N° 4**) donde durante el año 2013 se registró una caída de 1 p.p. en el peso relativo de los gastos de corrientes en beneficio de los gastos de capital.

Durante 2012, los gastos más dinámicos fueron las Transferencias Corrientes y las Prestaciones a la Seguridad Social (ambas de gran relevancia económica dentro del total). Las Remuneraciones al Personal registraron un incremento interanual 2,1 puntos porcentuales inferior al gasto total. Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que este último concepto explica, junto con las Transferencias Corrientes y las Prestaciones de la Seguridad Social, el 94% del incremento absoluto en los gastos totales entre ambos períodos. Por el contrario, las Rentas de la Propiedad y el Gasto de Consumo registraron, como se señaló, incrementos más moderados en el período bajo análisis, mientras que el Gasto de Capital se expandió solamente un 13,8%.

GRÁFICO N° 4
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL ENERO-DICIEMBRE
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE
(en porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

La relación entre la ejecución de los gastos a diciembre del 2013, el crédito definitivo y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja las ampliaciones presupuestarias y el nivel de ejecución de gastos.

CUADRO N° 5
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ENERO-DICIEMBRE 2013
(en millones de pesos)

Descripción	Sanción (1)	Crédito final (2)	Ejecución (3)	% (2)/(1)	% (3)/(2)
Gastos Corrientes	130.307	154.216	146.387	18,3	94,9
Remuneraciones al Personal	63.179	74.019	72.908	17,2	98,5
Bienes y Servicios	8.029	7.640	7.009	-4,8	91,7
Rentas de la Propiedad	4.062	4.374	4.369	7,7	99,9
Prestaciones Seg. Social	22.225	29.150	28.776	31,2	98,7
Transferencias Corrientes	32.800	38.895	33.187	18,6	85,3
Otros Gastos Corrientes	12	138	138	1050,8	99,6
Gastos de Capital	8.712	7.611	4.694	-12,6	61,7
TOTAL	139.019,0	161.827	151.081	16,4	93,4

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Con relación a las modificaciones presupuestarias, el gobierno provincial amplió en \$ 22.808 mill. (+16,4%) el presupuesto inicial, principalmente para asumir el mayor gasto en Remuneraciones al Personal, Transferencias Corrientes y Prestaciones a la Seguridad. Al respecto, cabe mencionar que las leyes de presupuesto de la provincia, como también en el ámbito nacional, no suelen contemplar pautas de incrementos en las remuneraciones ni en los haberes previsionales, lo cual genera comúnmente que hacia fines del ejercicio se tengan que ampliar el presupuesto para asumir los mayores gastos⁶.

Al cierre del ejercicio 2013 la ampliación del crédito para asumir los compromisos salariales fue de \$ 10.840 millones (+17,2% que el crédito original) y de \$ 6.925 millones (+31,2%) en las prestaciones de la seguridad social. Estas ampliaciones y reasignaciones permitieron a la Provincia afrontar el pago de sueldos y aguinaldo en tiempo y forma.

Por otro lado, con relación al nivel de ejecución del total de gastos, el mismo alcanzó el 93,4% del crédito definitivo. El gasto de capital observó un marcado nivel de sub-ejecución (61,7%), dado que ha sido como se indicó, una variable de ajuste.

⁶ Esta situación se repetirá en 2014 en tanto la Ley de Presupuesto Provincial 2014 tampoco prevé una pauta salarial ni previsional. Las Remuneraciones crecerían solamente un 18% con respecto al cierre proyectado para 2013 y las Prestaciones de la Seguridad Social apenas un 9,3%.

4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia. En el **Cuadro N° 6** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

En el análisis de la variación interanual se aprecia un crecimiento del 19,5% en los Servicios de Seguridad, sobre los cuales incide el gasto en remuneraciones del servicio de policía y penitenciaria. Asimismo, los Servicios Sociales presentaron un incremento interanual del 23,1%, principalmente por la variación del 33,3% en los gastos de la función Seguridad Social. Por otro lado, es importante remarcar que la función del gasto social que disminuyó corresponde a infraestructura social básica (Ecología y Saneamiento Ambiental, un -23,6%). En tanto la función Vivienda y Urbanismo tuvo un crecimiento de apenas el 9,9%. Asimismo, el gasto en Promoción y Asistencia Social y Deportes y Recreación, cuya población objetivo presenta un gran componente de vulnerabilidad social, registró un leve repunte del 7,6% y 0,2%, respectivamente. Por otro lado, se destaca el aumento en la finalidad Servicios Económicos, cuyo gasto se incrementó significativamente el 41,5%, influenciado por la expansión de la ejecución en la función Transporte (+78,8%)⁷ y Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje (+27,4%). Por el contrario, la función Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales Renovables se contrajo el 25,8%.

Finalmente el gasto de la finalidad **Administración Gubernamental** registró una suba interanual del 36,4% producto del incremento del 43,8% en la función Dirección Superior Ejecutiva, y en el gasto en Relaciones Interiores que presentó un crecimiento del 43,5%.

⁷ Esta variación se explica en el gasto ejecutado por la Dirección Provincial de Vialidad con una ejecución de \$1.418 millones en el ejercicio 2013, en donde cobra gran relevancia la inversión de \$429,3 millones en la rehabilitación de la Ruta Provincial 6. Por otra parte, la Unidad Ejecutora para el Programa Ferroviario Provincial colabora con una ejecución de \$489 millones, principalmente destinado a gastos de personal. Entre ambas Jurisdicciones se explica un aumento del 90% en la función transporte para el año 2013.

CUADRO N° 6
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN COMPARADA A DICIEMBRE 2013
(en millones de pesos)

Finalidad-Función	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Variación	
			Abs.	%
Administración Gubernamental	25.119,3	34.260,3	9.141,0	36,4
Legislativa	1.469,6	1.978,9	509,3	34,7
Judicial	5.565,7	7.082,5	1.516,8	27,3
Dcción. Superior Ejecutiva	1.397,7	2.009,4	611,7	43,8
Relaciones Interiores	14.183,9	20.360,6	6.176,7	43,5
Adm. Financiera	1.697,9	1.919,8	221,9	13,1
Control de la Gestión Pública	376,4	445,0	68,6	18,2
Información y Estadística Básica	428,1	464,1	36,0	8,4
Servicios de Seguridad	12.361,0	14.766,6	2.405,6	19,5
Seguridad	9.340,5	11.196,4	1.855,9	19,9
Servicio Penitenciario	3.020,5	3.570,2	549,7	18,2
Servicios Sociales	77.318,9	95.168,3	17.849,4	23,1
Salud	8.654,2	9.755,0	1.100,8	12,7
Promoción y Asistencia Social	3.495,0	3.759,0	264,0	7,6
Seguridad Social	23.944,6	31.921,9	7.977,3	33,3
Educación y Cultura	38.394,6	47.121,2	8.726,6	22,7
Ciencia y Técnica	89,9	104,8	14,9	16,6
Asuntos Laborales	364,0	440,1	76,1	20,9
Vivienda y Urbanismo	683,7	751,2	67,5	9,9
Ecología y Saneamiento Ambiental	1.602,4	1.224,4	-378,0	-23,6
Deportes y Recreación	90,5	90,7	0,2	0,2
Servicios Económicos	3.056,2	4.324,9	1.268,7	41,5
Energía, Combustible y Minería	594,6	732,0	137,4	23,1
Comunicaciones	124,1	151,0	26,9	21,7
Transporte	1.185,0	2.119,2	934,2	78,8
Suelo, Riego, Desagües y Drenaje	210,1	218,9	8,8	4,2
Agric., Ganadería y RRNN Renovables	137,3	101,9	-35,4	-25,8
Industria	756,5	940,1	183,6	24,3
Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje	32,1	40,9	8,8	27,4
Turismo	16,5	20,9	4,4	26,9
Deuda Pública - Intereses y Gastos	2.435,6	2.560,9	125,3	5,1
Servicios de la Deuda Pública	2.435,6	2.560,9	125,3	5,1
TOTAL	120.291,0	151.081,0	30.790,0	25,6

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

4.3 Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley N° 10.559, que representa el 74,8% de los fondos transferidos en el ejercicio 2013. Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizados al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos⁸.

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios puedan actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N°1.774/05 incorpora la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

Asimismo, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios (el Presupuesto asignó \$65 millones para el 2013), de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la

⁸ La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires según diferentes parámetros establecidos por la Ley 10.559. Por mayor detalle, ver www.ec.gba.gov.ar.

atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)⁹.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental.

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha ley¹⁰. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N°13.850 a través del IVS.

Finalmente, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)¹¹. El 30% de Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa según el CUD vigente.

Según se muestra en el **Cuadro N° 7**, durante el 2013 se transfirieron a los municipios un monto total de \$20.189,4 millones, el 74,8% mediante la coparticipación bruta y el 25,2% restante por otros fondos.

Con respecto al año 2012, las transferencias a los Municipios se incrementaron 47,2%, cuando habían aumentado apenas 18,8% al cierre del ejercicio 2012. Esta situación responde, en gran medida, a la favorable dinámica experimentada en 2013 por los recursos tributarios de origen provincial y, en menor medida, a las mayores transferencias automáticas por la coparticipación federal de impuestos.

⁹ La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

¹⁰ Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

¹¹ Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

CUADRO N° 7
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA A DICIEMBRE
(en millones de pesos)

Concepto	2012		2013		Diferencia	
	Acumul. a diciembre	% Part.	Acumul. a diciembre	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipac. Bruta	10.665,4	77,8	15.109,6	74,8	4.444,2	41,7
Descentralización Tributaria	592,9	4,3	796,6	3,9	203,6	34,3
Juegos de Azar	432,0	3,2	395,5	2,0	-36,5	-8,4
Fondo de Fortalecimiento de Progs. Sociales y Saneamiento	289,7	2,1	362,7	1,8	72,9	25,2
Tratamiento y Disp. Final de Residuos	138,8	1,0	134,2	0,7	-4,6	-3,3
Fdo. Fort. Rec. Municip.	660,7	4,8	949,1	4,7	288,5	43,7
Fdo. Inclus. Social	466,9	3,4	700,4	3,5	233,5	50,0
Fdo. Provincial Solidario	466,2	3,4	613,7	3,0	147,5	31,6
Fdo. Fort. Servicios	0,0	0,0	1.127,6	5,6	1.127,6	0,0
TOTALES	13.712,6	100,0	20.189,4	100,0	6.476,8	47,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

5. Resultados, financiamiento y deuda pública

5.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, el gasto corriente creció menos que recursos corrientes en 2013 (-9,4 p.p.), mejorando significativamente el resultado económico de un déficit de \$7.904 millones en 2012 a un superávit de \$232 millones en 2013 (Ver **Cuadro N° 8**). En este marco, el resultado financiero pasó de un déficit de \$8.858 millones en 2012 a un déficit muy inferior de \$1.029 millones en 2013, mientras que el déficit primario de \$6.422 millones en 2012 se convirtió en un superávit de \$1.532 millones en 2013.

CUADRO N° 8
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA A DICIEMBRE
(en millones de pesos)

Concepto	2012	2013	2012-2013	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	108.261	146.619	38.357	35,4
Gastos Corrientes	116.165	146.387	30.222	26,0
Resultado Económico	-7.904	232	8.136	-102,9
Recursos de Capital	3.171	3.434	262	8,3
Gastos de Capital	4.126	4.694	569	13,8
Recursos Totales	111.433	150.052	38.620	34,7
Gastos Totales	120.291	151.081	30.790	25,6
Resultado Financiero	-8.858	-1.029	7.829	-88,4
Resultado Primario	-6.422	1.532	7.955	-123,9
Financiamiento Neto	8.858	1.029	-7.829	-88,4
Fuentes Financieras	17.601	18.438	837	4,8
Registradas	10.219	10.561	342	3,3
Ajuste técnico*	7.382	7.877	495	6,7
Aplicaciones Financieras	8.743	17.409	8.666	99,1

No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos. (*) Incluye un ajuste técnico para contemplar todas las fuentes del financiamiento del déficit (Ver Sección de Financiamiento). Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales para el período enero-diciembre de 2013 refleja los esfuerzos de las autoridades para mejorar la situación fiscal de la Provincia en un contexto de moderado crecimiento en el nivel de actividad económica y de mayores dificultades para acceder al financiamiento en los mercados de crédito. En este estado de cosas, el Gobierno Provincial también ha enfrentado un recorte en los ingresos provenientes de las transferencias corrientes y de capital del Gobierno Nacional, que no tienen el carácter de automáticas. De todos modos, la Provincia logró controlar la expansión del gasto corriente,

principalmente de las Remuneraciones al Personal, así como mejorar los niveles de recaudación tributaria de origen provincial.

5.2 Financiamiento

De acuerdo a la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento publicada por la Contaduría General de la Provincia, las magnitudes que presentan las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración Provincial (**Cuadro N°8**) no cierran con el resultado financiero obtenido “por arriba de la línea”. Esto implica que en la información presentada no están consideradas todas las fuentes de financiamiento que cubrieron el déficit de la Provincia. En el presente informe, para cerrar los flujos “por debajo y arriba de la línea” de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento se incorporó una línea de “ajuste técnico”.

De todos modos, la información disponible permite inferir algunas conclusiones. Las Fuentes Financieras informadas y las Aplicaciones Financieras registraron un aumento del 3,3% ia. y 99,1% ia., respectivamente, lo cual estaría indicando las dificultades afrontadas por el gobierno provincial para acceder a financiamiento y los mayores pagos por amortización de la deuda pública. Por su parte, el saldo de la “línea de ajuste” de \$ 7.877 millones podría ser explicado por una Disminución de Disponibilidades y/o un Incremento de la Deuda Flotante (teniendo en cuenta que el gasto se está midiendo por el Devengado y no por el criterio de Caja), generado por el crecimiento de las obligaciones devengadas no pagadas¹². No obstante, al no contar con información sobre la ejecución del gasto en “base caja” no resulta posible analizar en forma exhaustiva este punto.

5.3 Deuda pública

El stock de la deuda pública provincial aumentó un 12,9% durante el 2013 hasta alcanzar \$ 81.877,2 millones (**ver Cuadro N°9**), lo que representó un monto adicional de \$ 9.365 millones con respecto al cierre del ejercicio 2012. Cabe destacar que el crecimiento de la deuda con tenedores de Títulos Públicos (Internacionales y Nacionales) y con el Gobierno Nacional determinó, gran parte, de la variación total de la deuda pública provincial. El concepto de deuda que más

¹² Tanto la disminución de las Disponibilidades como el incremento de la Deuda Flotante se registran como cuentas dentro de Fuentes Financieras.

creció en el año 2013, con respecto al ejercicio pasado, fue la colocación de títulos públicos internacionales (+31,5%).

**CUADRO N° 9
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
STOCK AL 31 DE DICIEMBRE
(en millones de pesos)**

Concepto	2012		2013		Variación	
	Saldo al 31/12	%	Saldo al 31/12	%	Absoluta	%
Gobierno Nacional	34.362,6	47,4	35.277,9	43,1	915,3	2,7
Tesoro Nacional	27.212,3	37,5	34.180,3	41,7	6.968,0	25,6
Fondo Fiduciario de Desarrollo Pcial.	6.911,0	9,5	873,1	1,1	-6.037,9	-87,4
Otros	239,3	0,3	224,5	0,3	-14,8	-6,2
Títulos Públicos	33.128,4	45,7	40.050,1	48,9	6.921,7	20,9
Títulos Públicos Locales	7.239,3	10,0	6.007,2	7,3	-1.232,1	-17,0
Títulos Públicos Internacionales	25.889,1	35,7	34.042,9	41,6	8.153,8	31,5
Organismos Internacionales de Crédito	4.265,0	5,9	4.937,2	6,0	672,1	15,8
Convenios Bilaterales de Crédito*	740,7	1,0	565,9	0,7	-174,8	-23,6
Otros	15,5	0,0	1.046,2	1,3	1.030,7	6.660,2
Total Deuda Pública Provincial	72.512,2	100,0	81.877,2	100,0	9.365,0	12,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, al analizar la composición de la deuda pública provincial por acreedor, se observa que el 48,9% corresponde a tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente internacionales (41,6%) y que el 43,1% de la misma corresponde al Gobierno Nacional (aunque su participación disminuyó 4,3 p.p.). Vale destacar que durante 2013 el Gobierno Provincial profundizó su estrategia de financiamiento a través de Títulos Públicos Internacionales, cuya participación aumento 5,9 p.p. Finalmente, los Organismos Internacionales de Crédito (Banco Mundial y BID) son acreedores del 6% de la deuda pública provincial.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;

2) **los Organismos Descentralizados**: Instituto de Cultura de la Provincia, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ARBA, E.A. Astillero Río Santiago, COR.FO Río Colorado, Dirección de Vialidad, SPAR, Instituto de Vivienda, U.E. Programa Ferroviario Provincial, OCEBA, OCABA, Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Río Reconquista, Patronato de Liberados, Comité de Investigaciones Científicas, Dirección General de Cultura y Educación, UPSO y Unidad Pedagógica Provincial.

3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía, Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones del Banco Provincia e Instituto de Previsión Social.

En el anexo III se presenta el marco conceptual, que incluye el alcance jurisdiccional que se examina en este informe, previo a la sanción de la Ley de Administración Financiera de la Provincia de Buenos Aires Nº 13.767.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria Mensual 2013, Ley de Presupuesto Provincial 2013, Leyes 14.331 y 14.357, Decreto y leyes de adecuación presupuestaria para el ejercicio 2013, Transferencias a Municipios 2013, Deuda Pública Provincial 2013 y otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas al Proyecto de Ley de Presupuesto 2014 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.